COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: ANA MILENA ESCOBAR RINCÓN
Grupo de Gestión de Talento Humano

VICTOR ALFONSO CORTES
Grupo de Gestión de Contratación
Dirección Administrativa y Financiera

RUBY PÉREZ PÉREZ
Grupo de Gestión de Contratación
Dirección Administrativa y Financiera

DE: LUZ MYRIAM CIRO FLOREZ
Directora Administrativa y Financiera

ASUNTO: Comunicación de designación de comité verificador y evaluador – Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. ADRES-MC-004-2026

De manera atenta y en mi calidad de directora Administrativa y Financiera, me permito comunicar la designación de equipo evaluador del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. ADRES-MC-004-2026, que tiene por objeto "Realizar las evaluaciones médicas ocupacionales e intervención medico ocupacional de los servidores públicos de la ADRES ID-036-DAF.", en los siguientes aspectos:

REQUISITOS HABILITANTES	RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN
Requisitos Habilitantes Jurídicos Requisitos habilitantes técnicos Propuesta Económica	Victor Alfonso Cortes Ana Milena Escobar Rincón Ruby Pérez Pérez

En virtud del numeral 4.5 del Manual de Contratación de la entidad adoptado mediante resolución 090 de 24 de enero de 2022, en desarrollo de la actividad asignada, el Comité deberá:

1. Dar respuesta a las observaciones de carácter jurídico, de experiencia o técnico que presenten los interesados durante el proceso de selección.
2. Verificar el cumplimiento de las condiciones jurídicas y técnicas de los proponentes.

3. Verificar, analizar y comprobar el cumplimiento de todos los requerimientos y condiciones establecidas en el pliego de condiciones. La verificación de las ofertas se efectuará en forma objetiva, ciñéndose a los criterios establecidos en los estudios previos, y demás documentos que integran el proceso, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015.
4. Responder por intermedio del Ordenador del Gasto, los derechos de petición que formulen los proponentes o entes de control.
5. Recomendar a la Ordenadora del Gasto la propuesta más favorable para ser adjudicada por la ADRES, de conformidad con los resultados de la verificación efectuada, observando estrictamente los principios que regulan los procesos de contratación estatal y las actuaciones de los servidores públicos.
6. Dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales y normas reglamentarias aplicables al proceso y en especial a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.
7. Elaborar y firmar el informe final, el informe de verificación individual y el de verificación conjunta y los demás documentos que produzcan con ocasión del cumplimiento de las funciones asignadas.
8. Participar en las demás actividades que demande el proceso de Selección de Mínima Cuantía No ADRES-MC-004-2026

Se informa que el abogado asignado para liderar el proceso del Grupo de Gestión Contractual es el abogado Victor Alfonso Cortes

Para efectos de lo anterior, podrán consultar los documentos del proceso en el Portal de Colombia Compra Eficiente – SECOP II.

Cordialmente,

CIRO FLOREZ LUZ MYRIAM
Firmado digitalmente por CIRO FLOREZ LUZ MYRIAM

LUZ MYRIAM CIRO FLOREZ
Directora Administrativa y Financiera

Elaboró: Victor Alfonso Cortes Victor Alfonso Cortes
Revisó: Aura María Gómez de los Ríos AMG